



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

C I R C U L A R CSJVC15-151

Fecha: martes, 15 de diciembre de 2015

Para: DESPACHOS DE DESCONGESTIÓN Y LOS PERMANENTES CREADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL, DIRECCION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN.

De: PRESIDENCIA DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

Asunto: "Por la cual se aclara el numeral 1.3 de la circular 15 – 145 de Diciembre 7 de 2015."

El punto 1.3. de la circular 15 – 145 de Diciembre 7 de 2015, quedará así:

1.3. JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI:

No fueron prorrogados los 8 Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Descongestión de Cali. Por otra parte, mediante Acuerdo No. PSAA14-10402 se crearon 10 Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cali de forma permanente.

Conforme a lo anterior, debe darse aplicación al artículo 5º del Acuerdo PSAA15-10414. Por tanto, los despachos de descongestión enviarán los despachos permanentes creados, de la siguiente forma:

| DESPACHO PERMANENTE | DESPACHO JUDICIAL DE DESCONGESTION | CANTIDAD DE PROCESOS |
|---|--|----------------------|
| JUZGADO 1º de Ejecución civil Municipal de Cali | JUZGADO 1º de Ejecución civil Municipal de descongestión de Cali | 3825 |
| JUZGADO 2º de Ejecución civil Municipal de Cali | JUZGADO 2º de Ejecución civil Municipal de descongestión de Cali | 3825 |
| JUZGADO 3º de Ejecución civil Municipal de Cali | JUZGADO 3º de Ejecución civil Municipal de descongestión de Cali | 3825 |
| JUZGADO 4º de Ejecución civil Municipal de Cali | JUZGADO 4º de Ejecución civil Municipal de descongestión de Cali | 3825 |

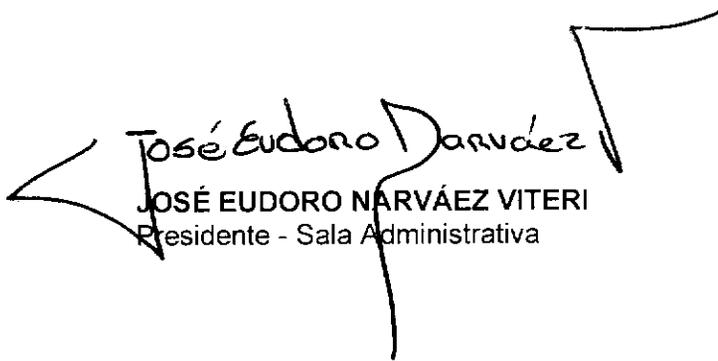
Circular No. 2

| | | |
|---|--|-------------|
| JUZGADO 5° de Ejecución civil Municipal de Cali | JUZGADO 5° de Ejecución civil Municipal de descongestión de Cali | 3825 |
| JUZGADO 6° de Ejecución civil Municipal de Cali | JUZGADO 6° de Ejecución civil Municipal de descongestión de Cali | 3825 |
| JUZGADO 7° de Ejecución civil Municipal de Cali | los Juzgados 1,2,3,4 le entregarán 956 procesos cada uno | 3824 |
| JUZGADO 8° de Ejecución civil Municipal de Cali | JUZGADO 8° de Ejecución civil Municipal de descongestión de Cali | 3825 |
| JUZGADO 9° de Ejecución civil Municipal de Cali | JUZGADO 9° de Ejecución civil Municipal de descongestión de Cali | 3825 |
| JUZGADO 10° de Ejecución civil Municipal de Cali | los Juzgados 5,6,8,9 le entregarán 956 procesos cada uno | 3824 |

La circular No.15 – 145 continúa vigente en lo no aclarado por el presente acto administrativo.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales" – Valle del Cauca -, medio que garantiza amplia divulgación

Cordialmente,


JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente - Sala Administrativa

JENV